



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 504-2017-UNAM**

Moquegua, 11 de Octubre de 2017

VISTOS, El Oficio N° 373-2017-VIPAC-CO/UNAM de 29 de Setiembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de Octubre 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 223-2017-UNAM de fecha 25 de Setiembre 2017, se aprueban las Bases del Proceso de Selección para Contrato de Jefe de Prácticas Semestre 2017-II (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional de Moquegua y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 482-2017-UNAM de fecha 28 de Setiembre 2017, se conforma el Jurado Evaluador para el referido Proceso.

Que, con Oficio N° 373-2017-VIPAC-CO/UNAM de 29 de Setiembre 2017, Vicepresidencia Académica remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Acta Final del proceso de Concurso Público de Plazas para Contrato de Jefe de Prácticas 2017-II, (Segunda Convocatoria) con la finalidad de que se emita el acto resolutorio de aprobación del Acta de Resultado Final y se declare ganadores del referido concurso; para tal efecto hace llegar la siguiente documentación: 1.- Acta de Instalación, 2.- Acta de Evaluación de Expedientes, 3.- Acta de Entrevista Personal, 4.- Acta de Evaluación Final y 5.- Resultado del Proceso de Selección para Contrato de Jefe de Prácticas Semestre 2017-II (Segunda Convocatoria).

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de Octubre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Acta de Evaluación Final y Resultado del Proceso de Selección para Contrato de Jefe de Prácticas Semestre 2017-II (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia a partir del 02 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de Octubre 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el ACTA DE EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADO de fecha 29 de Setiembre del 2017, presentado por el JURADO EVALUADOR del Proceso de Selección para CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEMESTRE 2017-II (Segunda Convocatoria) de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia a partir del 02 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, GANADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN** descrito en el artículo precedente al siguiente profesional:

APellidos y Nombres	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN	PLAZA
APAZA YUCRA, ROXANA VERÓNICA	62.0	GANADOR	JEFE DE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIP  
DIGA  
Arch. (2)



  
G. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

2.24



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
11 JUL 2017  
12:56  
N° REG. 1174  
Folios: 17018ob  
Firma: [Signature]

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 29 de Setiembre de 2017.

OFICIO N° 373 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
11 OCT 2017  
4576  
Hora: 11:16am N° Reg.  
Firma: gy Folios: 1171 Soere

ASUNTO : REMITO ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFE DE PRACTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA 2017-II

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto solicitado se emita acto resolutorio de aprobación a la ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFE DE PRACTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA 2017-II.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4576  
Folios: Fase a: 56  
Fecha: Para: Sesión de  
COMISION ORGANIZADORA  
Firma: [Signature]

MEEJVIPAC  
masm/Sec  
Cc.: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

FECHA :  
PASE A :  
PARA :  
Sesión



## ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA 2017 – II

Los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador fueron nombrados con Resolución de Comisión Organizadora N° 482-2017-UNAM de fecha 15 de setiembre, constituyéndose todos los miembros el día 29 a las 10:00 horas para su instalación, iniciando las actividades de evaluación de los postulantes a Jefe de Prácticas para contrato, segunda convocatoria 2017-II. (**Acta de Instalación**)

El mismo día La Comisión del jurado evaluador se instala quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente : Dra. María Elena Echevarría Jaime  
Primer Miembro : Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila  
Segundo Miembro : Dr. Mario Aurelio Coyla Zela

Inmediatamente se da inicio al Proceso verificación de los dos (02) expedientes los que fueron recepcionados debidamente sellados.

A las 10:20 horas de acuerdo a las bases y cronograma del concurso se procedió a la apertura de los sobres y evaluación de la hoja de vida de los postulantes presentados para el proceso de contratación de personal Jefe de Prácticas segunda convocatoria, semestre académico 2017-II, quedando dos (02) postulantes APTOS para continuar con la siguiente etapa del proceso: Entrevista Personal (**Acta de Evaluación de Expedientes**).

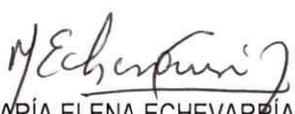
Acto seguido, se procede a determinar la hora de la entrevista Personal de los dos (2) postulantes, tal como consta en el documento adjunto (**Acta de entrevista personal**). Los resultados de esta etapa, se publicaron en la página web de la universidad Nacional de Moquegua (**Comunicado**).

A las 13.15 horas día 29 de setiembre se da inicio a la entrevista personal por espacio de 15 minutos de preguntas por cada postulante e inmediatamente el jurado evaluador realiza el resumen de la calificación final obteniéndose los resultados en el **Acta de evaluación final**

Asimismo se procede a publicar los resultados en la página web de la universidad (**Resultados del Proceso de Selección para contrato de Jefe de Prácticas segunda convocatoria, Semestre 2017II**).

Siendo las 15:00 del día 29 de setiembre del 2017, se da por concluido el PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA, SEMESTRE 2017 II.

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Presidente

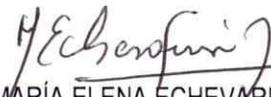
  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

**ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PARA  
CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS, SEGUNDA CONVOCATORIA SEMESTRE 2017-II**

En la Sala de Sesiones de la Vicepresidencia Académica de la Universidad de Moquegua, sito en la Calle Ancash S/N, Provincia Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Departamento de Moquegua, hoy 29 de setiembre de 2017 a las 10:00 horas, se instaló la Comisión de Jurado Evaluador para contratación de Jefe de Prácticas segunda convocatoria, semestre académico 2017-II, en merito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 482-2017-UNAM, integrado por la Dra. María Elena Echevarría Jaime Presidenta, Dr. Alberto Quispe Cohaila, Primer Miembro, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela Segundo Miembro, quienes darán inicio al Proceso de Evaluación de los expedientes presentados por los postulantes para cubrir las plazas para contrato de Jefe de Prácticas, segunda convocatoria, semestre 2017-II.

**LISTA DE POSTULANTES**

0	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PROFESIÓN	N° DNI	N° CELULAR	SOBRES
01	HUMPIRE CACERES SALVADOR	JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	GESTÓN PÚBLICA Y DESARRROLLO SOCIAL	44903925	974239048	1
02	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTÓN PÚBLICA Y DESARRROLLO SOCIAL	GESTÓN PÚBLICA Y DESARRROLLO SOCIAL	46488430		1

  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Presidenta

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

**ACTA DE EVALUACION DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE CONTRATACION DE JEFE DE PRÁCTICAS  
SEGUNDA CONVOCATORIA, SEMESTRE ACADEMICO 2017-II.**

En la Sala de Sesiones de la Vicepresidencia Académica de la Universidad de Moquegua, sito en la Calle Ancash S/N, Provincia Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Departamento de Moquegua, hoy 29 de setiembre de 2017 a las 10:20 horas, la Comisión de Jurado Evaluador en Pleno de acuerdo a las Bases y el Cronograma del Concurso se procede con la apertura de los sobres y evaluación de la hoja de vida de los postulantes presentados para el proceso de contratación de personal Jefe Prácticas segunda convocatoria, semestre académico 2017-II, en merito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 482-2017-UNAM, integrado por la Dra. María Elena Echevarría Jaime Presidenta, Dr. Alberto Quispe Cohaila, Primer Miembro, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, quienes darán inicio al Proceso de Evaluación de los expedientes presentados por los postulantes para cubrir las plazas Jefe de Prácticas, para contrato semestre 2017-II; teniendo el siguiente resultado:

**LISTA DE POSTULANTES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	PUNTAJE	CONDICIÓN
01	HUMPIRE CACERES SALVADOR	JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PLAZA 1	35	APTO
02	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1	39	APTO

En conclusión los postulantes aptos que pasan a la entrevista personal son los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA N°	CONDICIÓN
01	HUMPIRE CACERES SALVADOR	JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PLAZA 1	APTO
02	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PLAZA 1	APTO

Siendo las 11:00 pm del 29 de setiembre de 2017 se da por concluida la evaluación de expedientes firmando los intervinientes para dar conformidad a la presente acta, en dos (02) ejemplares

  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Presidenta

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

**COMUNICADO**

**CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DE JEFE DE PRÁCTICAS, SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SEMESTRE ACADEMICO 2017-II**

**POSTULANTES APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL**

NOMBRE DE LA PLAZA	POSTULANTE NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		LUGAR
		Día	Hora	
JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PLAZA 1	HUMPIRE CACERES SALVADOR	29/09/2017	13:30 – 13:45	Sala de sesiones de Vicepresidencia Académica (Sede Mariscal Nieto- Prolongación Ancash s/n, Moquegua)
JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	29/09/2017	13:46 – 14:00	

Moquegua, 29 de setiembre de 2017

  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Presidente

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

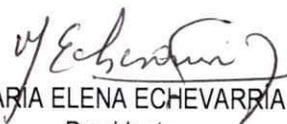
  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

**ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL: CONCURSO JEFE DE PRÁCTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA SEMESTRE  
ACADEMICO 2017-II**

En la Sala de Sesiones de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en la calle Ancash S/N, Provincia Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Departamento Moquegua, hoy 29 de setiembre de 2017, a las 13:15 horas, se reunieron los integrantes de la Comisión de Jurado Evaluador para el Concurso de Jefe de Prácticas segunda convocatoria, semestre académico 2017-II: Dra. María Elena Echevarría Jaime Presidenta, Dr. Alberto Quispe Cohaila, Primer Miembro, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, para realizar la entrevista personal, quedando de la siguiente manera:

N° PLAZA	POSTULANTE NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		LUGAR
		Día	Hora	
JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PLAZA 1	HUMPIRE CACERES SALVADOR	29/09/2017	13:30 – 13:45	Sala de sesiones de Vicepresidencia Académica (Sede Mariscal Nieto- Prolongación Ancash s/n, Moquegua)
JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	29/09/2017	13:46 – 14:00	

Siendo las 14:15 horas del 29 de setiembre de 2017, firmamos los intervinientes para dar conformidad a la presente acta, en dos (02) ejemplares.

  
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Presidenta

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

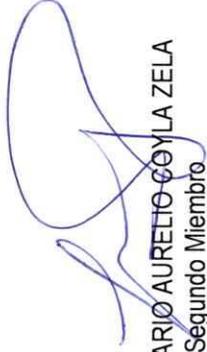
**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL: CONCURSO PLAZA JEFE DE PRÁCTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA SEMESTRE ACADEMICO 2017-II**

En la Sala de Sesiones de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en la calle Ancash S/N, Provincia Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, Departamento Moquegua, hoy 29 de Setiembre de 2017, a las 14:20 horas, se reunieron los integrantes de la Comisión de Jurado Evaluador para el Concurso de docente, semestre académico 2017-II: Dra. María Elena Echevarría Jaime Presidenta, Dr. Alberto Quispe Cohaila, Primer Miembro, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela, para la evaluación final (Verificación y evaluación de hoja de vida documentada, y entrevista personal) de acuerdo a las bases del proceso de selección mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 482-2017-UNAM. El puntaje final es la siguiente:

N° PLAZA	POSTULANTE NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIONES		PUNTAJE	CONDICIÓN
		HOJA DE VIDA	ENTREVISTA PERSONAL		
JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL PLAZA 1	HUMPIRE CACERES SALVADOR	35.0	17.3	52.3	NO ALCANZA PLAZA
JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	39.0	23.0	62.0	GANADOR JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1

Siendo las 14.40 horas del 29 de setiembre de 2017, firmamos los intervinientes para dar conformidad a la presente acta, en cuatro (02) ejemplares.

  
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Presidente

  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

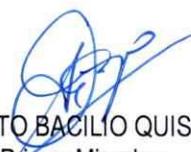
  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

**RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEMESTRE 2017-II**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO FINAL
1	APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA	GANADOR JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, PLAZA 1

Moquegua, 29 de Setiembre del 2017

  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Presidente

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

  
Dr. MARIO AURELIO COYLLA ZELA  
Segundo Miembro

**TABLA DE CALIFICACIÓN N° 1**

**I. DATOS GENERALES**

APELLIDOS Y NOMBRES	<i>Ariza Yucia Roxana Verónica</i>
NOMBRE DE LA PLAZA	
ESCUELA PROFESIONAL	

**II. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA**

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Grados Académicos y Título profesional: 1.1 Título Profesional 1.2 Grado de Maestría	30 02	30 02	
2.	Actualizaciones y capacitaciones a nivel universitario 2.1. Estudio de Maestría 0.5 x semestre 2.2. Cursos de Capacitación (asistente) (1 pto. c/u)	2	2 5	
3	Actividades de proyección social universitario (constancia emitida por la autoridad competente) 3.1. Por cada actividad 1 pto. (hasta 5)	5	5	
4	Participación en eventos científicos o académicos: 4.1 Ponente (1 pto) 4.2 Organizador (1 pto hasta 2 ptos)	1 2	1 2	
5	Experiencia 5.1. Experiencia profesional en entidades Públicas y/o privadas (2 ptos. x cada año) 5.2. Experiencia académica: 2 ptos por semestre )	4 6	4 6	
6	Idiomas Básico (1pto) Intermedio (1pto) Avanzado (1pto)	1 1 1	1 1 1	
	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>60</b>	



**TABLA DE CALIFICACIÓN N° 1**

**I. DATOS GENERALES**

APELLIDOS Y NOMBRES	<i>Hernandez Torres</i>
NOMBRE DE LA PLAZA	<i>Solista</i>
ESCUELA PROFESIONAL	

**II. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA**

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Grados Académicos y Título profesional:	30	30	
	1.1 Título Profesional	02	02	
	1.2 Grado de Maestría			
2.	Actualizaciones y capacitaciones a nivel universitario			
	2.1. Estudio de Maestría 0.5 x semestre	2	2	
	2.2. Cursos de Capacitación (asistente) (1 pto. c/u)		5	
3	Actividades de proyección social universitario (constancia emitida por la autoridad competente)	5	5	
	3.1. Por cada actividad 1 pto. (hasta 5)			
4	Participación en eventos científicos o académicos:			
	4.1 Ponente (1 pto)	1	1	
	4.2 Organizador (1 pto hasta 2 ptos)	2	2	
5	Experiencia			
	5.1. Experiencia profesional. en entidades Públicas y/o privadas (2 ptos. x cada año)	4	4	
	5.2. Experiencia académica: 2 ptos por semestre )	6	6	
6	Idiomas			
	Básico (1pto)	1	1	
	Intermedio ( 1pto)	1	1	
	Avanzado (1pto)	1	1	
	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>		<b>60</b>	



**RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS, SEGUNDA CONVOCATORIA, SEMESTRE 2017-II**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO FINAL
1	APAZA YUCRA, ROXANA VERÓNICA	GANADOR JEFE PRÁCTICAS ESCUELA PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA Y DESARRROLLO SOCIAL, PLAZA 1

Moquegua, 29 de Setiembre del 2017



2.21  
2017  
01.60.27



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 29 de Setiembre de 2017

**OFICIO N° 373 -2017-VIPAC-CO/UNAM**  
**SEÑOR:**  
**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**Presente.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
RECEBIDO	
11 OCT 2017 4576	
Hora: 11:16 am	Nº Reg.:
Firma: <i>g</i>	Folio: 11 de 13

**ASUNTO : REMITO ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFE DE PRACTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA 2017-II**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al asunto solicito se emita acto resolutivo de aprobación a la ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFE DE PRACTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA 2017-II.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 DR. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJ/VIPAC  
msm/sec  
Cc.: Archivo.

## ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA 2017 – II

Los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador fueron nombrados con Resolución de Comisión Organizadora N° 482-2017-UNAM de fecha 15 de setiembre, constituyéndose todos los miembros el día 29 a las 10:00 horas para su instalación, iniciando las actividades de evaluación de los postulantes a Jefe de Prácticas para contrato, segunda convocatoria 2017-II. **(Acta de Instalación)**

El mismo día La Comisión del jurado evaluador se instala quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente : Dra. María Elena Echevarría Jaime  
Primer Miembro : Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila  
Segundo Miembro : Dr. Mario Aurelio Coyla Zela

Inmediatamente se da inicio al Proceso verificación de los dos (02) expedientes los que fueron recepcionados debidamente sellados.

A las 10:20 horas de acuerdo a las bases y cronograma del concurso se procedió a la apertura de los sobres y evaluación de la hoja de vida de los postulantes presentados para el proceso de contratación de personal Jefe de Prácticas segunda convocatoria, semestre académico 2017-II, quedando dos (02) postulantes APTOS para continuar con la siguiente etapa del proceso: Entrevista Personal **(Acta de Evaluación de Expedientes)**.

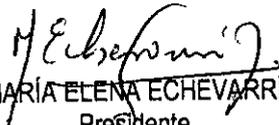
Acto seguido, se procede a determinar la hora de la entrevista Personal de los dos (2) postulantes, tal como consta en el documento adjunto **(Acta de entrevista personal)**. Los resultados de esta etapa, se publicaron en la página web de la universidad Nacional de Moquegua **(Comunicado)**.

A las 13.15 horas día 29 de setiembre se da inicio a la entrevista personal por espacio de 15 minutos de preguntas por cada postulante e inmediatamente el jurado evaluador realiza el resumen de la calificación final obteniéndose los resultados en el **Acta de evaluación final**

Asimismo se procede a publicar los resultados en la página web de la universidad **(Resultados del Proceso de Selección para contrato de Jefe de Prácticas segunda convocatoria, Semestre 2017II)**.

Siendo las 15:00 del día 29 de setiembre del 2017, se da por concluido el PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE JEFE DE PRÁCTICAS SEGUNDA CONVOCATORIA, SEMESTRE 2017 II.

  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Primer Miembro

  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Presidente

  
Dr. MARIO AURELIO COYLA ZELA  
Segundo Miembro

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

N° DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

### FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

**I. SOLICITO:**

Postulación a Jefe de Prácticas de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

**II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE LA SOLICITUD:**

Dr. Washington Zeballos Gomez (Presidente de la Comisión Organizadora)

**III. DERECHO DE TRÁMITE (opcional)**

N° COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO

**IV. DATOS DEL SOLICITANTE:**

**PERSONA NATURAL**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

DNI  L.E.  C.E.  OTRO

Ayaza

Yuma

Rosana Verónica

N° 46488430

**PERSONA JURÍDICA**

Razón Social

RUC

N°

**REPRESENTANTE LEGAL (ADJUNTAR DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL)**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

DNI  L.E.  C.E.  OTRO

N°

**V. DIRECCION:**

DOMICILIO : AV. / CALLE / JIRÓN / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.

Segunda Plataforma #12 Lote 1 San Francisco

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

moquegua

maical nieta

Moquegua.

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

TELÉFONO:

CELULAR:

**VI. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD (PETITORIO - Indicar en forma clara lo que se solicita):**

Por intermedio de la presente, solicito a Ud, considerarme como postulante al proceso de jefe de Prácticas para la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.



**ANEXOS (Relación de Documentos y Anexos que se adjunta):**

x sobre conteniendo el expediente documentado (CV)

  
 FIRMA DEL USUARIO  
 moquegua, 28.09.2017  
 LUGAR Y FECHA

OBSERVACIONES: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**MESA DE PARTES**  
**RECIBIDO**  
 28 SEP 2017  
 Hora: 11:25 N° Reg.:  
 Firma: [Signature] Folios: 01 sobre



**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA**  
 Segunda Plataforma Mzna. H2 Lte. 01 San Francisco  
 roxana.apaza22@gmail.com  
 Celular: 953653676  
 27 años



Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua. Magister en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo. Diplomado de especialización en Recursos Humanos para el sector público; actualmente cursando el Diplomado en Gestión Pública en la Universidad Católica San Pablo de Arequipa.

Con vocación de servicio y alto sentido de responsabilidad, capacidad de organizar y liderar trabajos interactuando en grupos multidisciplinarios, disposición para trabajar en base al cumplimiento de metas que permitan las satisfacción de las necesidades humanas del individuo, familia y/o comunidad.

**ESTUDIOS:**

- 
- 04/2008 – 02/2013      UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.
  
  - 03/2015 – 04/2015      ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES  
Diplomado de Especialización en Recursos Humanos para el Sector público.
  
  - 06/ 2015 – 05/2017      UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
Maestría en Gestión Pública.
  
  - 04/2017 – Actualidad    UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO  
Diplomado en Gestión Publica

**EXPERIENCIA LABORAL:**

- 
- 06-2017 – 09/2017      CONSORCIO OBRAINSA – ASTALDI  
Proyecto: "LINEA DE IMPULSION Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CHILOTA – CHINCUNE – FASE I - PASTO GRANDE.  
Asistente Logístico – Almacén.
  
  - 03/2017 – 05/2017      INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL LOCAL – 2017.  
Asistente Administrativo.
  
  - 12/2016 – 02/2017      UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MARISCAL NIETO  
Digitador del Sistema Legix - MINEDU
  
  - 06/2016 – 10/2016      INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A NIVEL LOCAL – 2016.  
Asistente Administrativo.

55

07/2015 – 02/2016	CUBO INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. Logística.
03/2015 – 06/2015	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA. Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHILATA DEL DISTRITO DE PUQUINA, GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA" Asistente Administrativo.
08/2014 – 09/2014	SUPERCONCRETO DEL PERÚ S.A. Proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALMACENAMIENTO II EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA". Promotor Social.
04/2014 – 07/2014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA. Asistente Técnico Administrativo.
09/2013 – 10/2013	CONSORCIO MOQUEGUA Proyecto "GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA A ESCALA 1/25,00 DE LOS DEPARTAMENTOS DE MOQUEGUA Y TACNA" Aplicación y digitación de las encuestas y entrevistas a entidades Públicas y privadas.
03/2013 – 02/08	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Prácticas pre profesionales en la Sub Gerencia de Estudios e Inversiones.
01/2013 – 03/2013	CONSULTORA Y SUPERVISIÓN ESPINOZA LINO LUIS R. Asistente Administrativo – Logístico.
11/2012 – 12/2012	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE Toma de inventario (bienes patrimoniales).
07/2012 – 10/2012	SUPERCONCRETO DEL PERÚ S.A. Aplicación y digitación de Encuestas de Aspecto Social para la Formulación del proyecto.
04/2012 – 06/2012	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA Logística.
04/2011 – 06/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. Oficina de Asesoría legal. Oficina de Logística y Servicios Coordinación de la C.P. de Ingeniería de Minas.

R

**EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN:**

---

Organizador III CONVENCION DE SOCIEDAD CIVIL MOQUEGUA 2013  
Desarrollado el día 24 de Octubre de 2013.

Co – organizador XVIII CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DEL SUR, MOQUEGUA 2012. Denominado Construyendo Gestión Administrativa de Excelencia Lideres Liderando Líderes.

Integrante SOLID ORGANIZACIÓN JUVENIL (SOLID) SOMOS OPORTUNIDAD LIBRE INCENTIVANDO EL DESARROLLO, desarrollamos capacidades de Desarrollo social realizando eventos culturales, sociales y/o económicos durante el año 2012.

- I. Realización del simposio - taller "LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN: COMO ENFRENTAR LOS CAMBIOS Y DESAFÍOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ESPIRITUALES EN EL SIGLO XXI", teniendo como Ponente a la Lic. Nery Nina Alave. Realizado el día 31 de mayo del 2012.
- II. El Debate Juvenil "TÚ TIENES LA PALABRA", conjuntamente desarrollado con el apoyo importante de la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Realizado el día 21 de setiembre del 2012.
- III. La campaña navideña "UN REGALO UNA SONRISA", trabajando conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Chojata y los colegios participantes en la campaña, fue realizado el día 19 de noviembre al 16 de diciembre del 2012.

Participación RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0408-2011-A/MPMN y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 621-2011-GR/MOQ. AGRADECER Y FELICITAR en mérito a su destacada participación con el Apoyo de aplicación de Fichas Socio Económicas a favor de los NATS, de la Región Moquegua, 30 de Junio del 2011.

**CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:**

---

Operador Office Básico (word, power point, excel).  
Sistema Operativo y Ofimática (nivel intermedio).

**IDIOMAS:**

---

Inglés Básico

**SEMINARIOS, RESOLUCIONES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN:**

---

**CURSO TALLER SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF 2016**, desarrollado del 04 al 29 de enero del año en curso, por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú – ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

**CURSO TALLER SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y SU SEGUIMIENTO**, desarrollado del 01 al 29 de febrero del año en curso, por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú – ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

**CURSO TALLER SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA 2016**, desarrollado del 01 al 31 de marzo del año en curso, por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú – ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

**CURSO TALLER SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA NIVEL INTERMEDIO**, desarrollado del 04 al 30 de abril del año en curso, por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú – ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

**X SEMINARIO DE REFORMA DEL ESTADO: Perú al 2021: Análisis y Perspectivas del desarrollo nacional**, desarrollado del 19 al 23 de octubre del 2015, por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO**, promoviendo la formación de Líderes Visionarios y Emprendedores de Éxito a nivel Internacional el 27, 28 y 29 de Agosto de 2015 en la Ciudad de Pucallpa, con una duración de 60 horas lectivas.

Seminario de Capacitación **“RÉGIMEN DISCIPLINARIO DENTRO DE LA LEY N° 30057 – LEY DEL SERVICIO CIVIL”**, desarrollado en la ciudad de Moquegua, el día 07 de Noviembre del 2014, con un total de 10 horas lectivas.

Seminario Taller **“ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO”**, realizado en la ciudad de Moquegua, los días 21 y 22 de Junio del 2014, con un total de 12 horas académicas.

**I CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL**, desarrollado en la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 19 de Octubre al 8 de Diciembre del año 2013, que contó con una duración de 2 créditos.

**CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE PRODUCCION**, por la participación en las conferencias de **GESTIONANDO MI EMPRESA**, realizado durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2013.

**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO REGIONAL**, equivalente a 2 créditos.

**CONGRESO MACRO REGIONAL DE JÓVENES 2013**, en calidad de Participante realizado el sábado 13 de Julio del 2013, en el Palacio metropolitano de Bellas Artes "MARIO VARGAS LLOSA".

**SEMINARIO TALLER "CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES"**, Organizado por la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, realizado durante los días 20 y 21 de Julio del 2012.

**SEMINARIO TALLER "PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS"**, Organizado por el Área de Participación, Atención y educación Ciudadana del Congreso de la Republica, realizado el día 21 de Julio del 2012.

**SEMINARIO TALLER "¿Cómo ELABORAR UN PROYECTO DE LEY?"**, Organizado por el Área de Participación, Atención y educación Ciudadana del Congreso de la Republica, realizado el día 20 de Julio del 2012.

Constancia por haber culminado el Curso a Distancia "**CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**", Ejecutado por el Departamento de Participación, Proyección y enlace con el Ciudadano, del Congreso de la Republica; realizado el mes de junio del 2012.

Constancia por haber culminado el Curso a Distancia "**DEMOCRACIA: PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS**", Ejecutado por el Departamento de Participación, Proyección y enlace con el Ciudadano, del Congreso de la Republica; realizado el mes de junio del 2012.

Constancia por haber culminado el Curso a Distancia "**GOBIERNO: RELACIONES PARLAMENTO-EJECUTIVO**", Ejecutado por el Departamento de Participación, Proyección y enlace con el Ciudadano, del Congreso de la Republica; realizado el mes de junio del 2012.

Constancia por haber culminado el Curso a Distancia "**PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA**", Ejecutado por el Departamento de Participación, Proyección y enlace con el Ciudadano, del Congreso de la Republica; realizado el mes de junio del 2012.



### RESOLUCIÓN C.O. N° 0451-2013-UNAM

Moquegua, 28 de Octubre de 2013

-1-

VISTO.- El Informe N° 191-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, Oficio N° 0131-2013-VIPAC/CO/UNAM, Informe N° 192-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, Oficio N° 0132-2013-VAC/CO/UNAM, Informe N° 193-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, Informe N° 194-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, Informe N° 195-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, Oficio N° 0134-2013-VAC/CO/UNAM y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10.10.2013 y continuada el 16.10. 2013 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739-91-PCM.

Que, el Decreto Legislativo N° 739-91-PCM, decreta en su Artículo 1° la modificación del Artículo 22° de la Ley Universitaria N° 23733, mediante el cual se establece que, cumplidos los estudios satisfactoriamente, se accederá automáticamente al Bachillerato.

Que, la Ley Universitaria N° 23733 en su Artículo 32°, inciso f) establece que es atribución del Consejo Universitario el otorgar Grados Académicos y Títulos Profesionales.

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a través del Informe N° 191-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, eleva el expediente de doña EVELIN LORENA FLORES LLANQUI, egresada de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 0131-2013-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, asimismo, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a través del Informe N° 192-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, eleva el expediente de doña ROSALY PILAR ALARCON TOLEDO, egresada de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, Vicepresidencia Académica, con el Oficio N° 0132-2013-VAC/CO/UNAM emite la conformidad del expediente de la citada egresada y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, igualmente, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a través del Informe N° 193-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, eleva el expediente de doña ROXANA VERONICA APAZA YUCRA, egresada de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, de la misma forma, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a través del Informe N° 194-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, eleva el expediente de doña MAYELI BETHZABE ALARCON TOLEDO, egresada de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.



R



## RESOLUCIÓN C.O. N° 0451-2013-UNAM

Moquegua, 28 de Octubre de 2013

-2-



Que, del mismo modo, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, a través del Informe N° 195-2013-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, eleva el expediente de doña AYERIM MARLENY FLORES BECERRA, egresada de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien ha cumplido satisfactoriamente con el 100% del currículo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.



Que, Vicepresidencia Académica, a través del Oficio N° 0134-2013-VAC/CO/UNAM emite la conformidad de los expedientes de las egresadas, ROXANA VERONICA APAZA YUCRA, MAYELI BETHZABE ALARCÓN TOLEDO y AYERIM MARLENY FLORES BECERRA y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 10 de octubre de 2013 y, continuada el 16 de octubre del 2013, se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller de las referidas egresadas conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10.10.2013 y continuada el 16.10. 2013;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a las siguientes egresadas:

- |                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| 1. EVELIN LORENA, FLORES LLANQUI   | Código 2008101004 |
| 2. ROSALY PILAR, ALARCON TOLEDO    | Código 2008101008 |
| 3. ROXANA VERONICA, APAZA YUCRA    | Código 2008101022 |
| 4. MAYELI BETHZABE, ALARCÓN TOLEDO | Código 2008101029 |
| 5. AYERIM MARLENY, FLORES BECERRA  | Código 2008101011 |

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

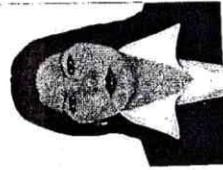


UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Msc. Alonzo Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
CONAFU  
SEGE-UCT  
Intermedios  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Al Nombre de la Nación  
La Comisión Organizadora Otorga a:

Don **Roxana Herminia Apaza Huera**  
Por haber cumplido los requisitos exigidos por la *Carrera Profesional de:*  
**Gestión Pública y Desarrollo Social** para optar el  
**Grado de:**  
**Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social**  
Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de  
Comisión Organizadora del **10** de **Octubre** de **2013**

Por tanto: Se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.  
Dado y firmado en Moquegua, a los **20** días del mes de **Marzo** de **2014**

  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

  
SECRETARIO GENERAL



RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL

REGISTRADO A FOLIOS **005**  
DEL TOMO **I**



*“Año del Buen Servicio al Ciudadano”*

---

Moquegua, 27 de setiembre del 2017

**OFICIO N° 250-2017-UCV-CM/MOQ**

**SEÑOR:**

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA - UNAM**

Presente:

**ASUNTO : PRESENTACIÓN DE EGRESADA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle un cordial saludo y a la vez indicarle que la Bach. **ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**, con código de alumna N° 7000945835, culminó sus estudios, sustentó y aprobó su tesis del programa de **“MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA”**, en la Escuela de Posgrado de esta Universidad. Actualmente su grado se encuentra en trámite.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



EPG UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

  
JOHAN FLORES VILLEGAS  
COORDINADOR UCV – MOQUEGUA

JFV/COORD.  
CC.ARCHIVO





# República del Perú

En nombre de la Nación

## LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Confiere el Título Profesional de:

**LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

a:

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Quien, conforme a la Ley Universitaria, el Estatuto y los Reglamentos vigentes,  
ha cumplido con los requisitos en la Escuela Profesional de:

**GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

Estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de  
23 de mayo de 2016. Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Moquegua, el 23 de junio de 2016.



Presidente  
Dr. Washington Zeballos Gamez



Secretario General  
Abog. Guillermo S. Kuong Cornejo



Director de Escuela Profesional  
Dr. Pedro Jesus Maquera Luque





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Centro de Capacitación en TICs Mariscal Nieto



Universitas Universitatis

# CERTIFICADO

Otorgado a: **APAZA YUCRA, ROXANA VERONICA**

Por haber culminado satisfactoriamente el módulo de **OPERADOR OFFICE BÁSICO (INFORMÁTICA BÁSICA)** realizado del 15 - 09 - 2012 al 19 - 05 - 2013 con un total de 96 horas académicas.

Moquegua, 24 de Junio de 2013



**TICs**  
UNAM

*[Signature]*  
 Dr. Dante A. Manzanares Cáceres  
 PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA  
 UNAM



*[Signature]*  
 Aníbal F. Flores García  
 DIRECTOR CCTICS MN  
 UNAM



*[Handwritten mark]*

48



CURSO TALLER  
**Sistema Operativo y Ofimática**

NIVEL INTERMEDIO - 100 % PRACTICO



**TEMARIO**

- ✓ La Informática y la Autorización de Oficinas
- ✓ Internet, Seguridad y Virus
- ✓ Redes de Computadoras y Software de Comunicaciones
- ✓ Software de Control
- ✓ Tratamiento de Textos (WORD)
- ✓ Hojas de Cálculo y Gráficos de Negocios (EXCEL)
- ✓ Software de Presentaciones (POWER POINT)
- ✓ Software de Gestión de Bases de Datos (ACCES)
- ✓ Integración de Software.

**EXPOSITOR**  
**Mg. CPC. Enrique Manuel Nuñez Arenas**  
 Consultor SIGA - Magister en Administración  
 Experiencia Parsalud MEF  
 Implantador del SIGA en el MEF  
 Sectorista en el Hospital Dos de Mayo y María Auxiliadora

*Certificado de Capacitación*

Concedido a:

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Por haber participado en el Curso Taller "SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA - NIVEL INTERMEDIO", realizado del 04 al 30 de abril del año en curso, en el Auditorio Institucional, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú - ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

( Valor Académico 120 horas lectivas - 03 créditos )

Moquegua, abril del 2016



**AR Consulting**  
 Capacitación para Servidores Públicos

Enrique Manuel Nuñez Arenas  
 Gerente Administrativo



**AR Consulting**  
 Capacitación para Servidores Públicos

Wilfredo Anala Ruiz  
 Gerente de Investigación y Proyectos

R



**AR Consulting**

Inscrito en la Zona Registral Lima N° IX - Partida N° 12507333  
RUC: 20536991116



INSTITUTO SUDAMERICANO DE  
CAPACITACION PROFESIONAL

CURSO TALLER

# EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y SU SEGUIMIENTO CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

## TEMARIO

### ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS

- Definición de compras
- El perfil del comprador profesional
- Funciones del departamento de compras
- Cuatro tareas importantes del comprador
- El ciclo del proveedor
- El registro de proveedores
- La nueva imagen del personal de compras
- Expectativas de un proveedor sobre un comprador
- Recomendaciones para mejorar la imagen del comprador
- La mezcla de marketing y su aplicación en las compras
- Manejo de las devoluciones

### GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

- La importancia del abastecimiento
- Estrategias de abastecimiento
- Adquisición a proveedores
- Tercerización o Outsourcing
- Ciclo de abastecimiento: Compras, Recepción, Almacenamiento y Gestión de Inventarios
- Actividades típicas del área de compras
- Tipos de compras. Compras Justo a tiempo
- El ciclo del proveedor: Selección, evaluación y desarrollo del proveedor
- Gestión de almacenes
- Costos de almacenamiento
- Gestión de Inventarios

Concedido a:

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Por haber participado en el Curso Taller "EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y SU SEGUIMIENTO", realizado del 01 al 29 de febrero del año en curso, en el Auditorio Institucional, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú - ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

(Valor Académico 120 horas lectivas - 03 créditos)

Moquegua, febrero de 2016

**EXPOSITOR: Mg. Joaquín Gutiérrez Rojas**

Economista con maestría en Gestión Municipal y Desarrollo Local. Ha participado en la elaboración de documentos técnicos para organizaciones internacionales como el PNUD-ONUDI, PROPODI, BID, CAF-IICA, Pasti Gerente y Asesor en municipalidades como San Juan de Lungarcho, Barranco, Independencia, Santiago de Surco, Comas, Miraflores, Villa Mg.a. del Inuitic, entre otros.



**AR Consulting**  
Capacitación para Servidores Públicos  
Enriqueza Aguilera Ruiz Gallo  
Gerente Administrativa



**AR Consulting**  
Capacitación para Servidores Públicos  
Wilfredo Atala Ruiz  
Gerente de Investigación y Proyectos

R

23



**CURSO TALLER**  
**Sistema Integrado de Gestión Administrativa**  
**SIGA 2016**  
**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN**

Concedido a:

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Por haber participado en el Curso Taller "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA 2016", realizado del 01 al 31 de marzo del año en curso, realizado en el Auditorio Institucional, auspiciado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú - ICTEP y promovido por el Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting.

(Valor Académico 120 horas lectivas - 03 créditos)

Moquegua, marzo del 2016

**EXPOSITOR:**

**AR Consulting**  
 Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting  
 Gerente Administrativo  
 La Molina - Lima - Perú  
 Enriqueta Angélica Ruiz Gallo  
 Gerente Administrativa

**AR Consulting**  
 Centro de Capacitación y Asesoría A&R Consulting  
 Gerente de Investigación y Proyectos  
 La Molina - Lima - Perú  
 Wilfredo Alala Ruiz  
 Gerente de Investigación y Proyectos

**TEMARIO**

- **QUE ES EL SIGA, ANTECEDENTES Y SENSIBILIZACIÓN**
  - Importancia y beneficio de su uso por parte de las entidades del estado - UE's
  - Su importancia por acciones en la gestión de recursos
  - El SIGA y su interrelación con el SIAF, SEMI y SEACE - Interfases
  - El SIGA y la Ley de Contrataciones del Estado
- **CONFIGURACION DE PARAMETROS PARA APERTURA AÑO 2015**
  - Configuración de Parámetros 2015
  - Carga de Centros de Costos 2015
  - Equivalencia de Meses 2014-2015
  - Carga de Mises 2015
  - Carga de PIN y PCA
- **REGISTRO DE TABLAS Y LA IMPORTANCIA DEL CATALOGO INSTITUCIONAL**
  - Registro de Tabla de Personal, Proveedores, Centros de Costos, Terceros, Almacenes
  - La importancia del Catálogo SIGAMEF
- **GENERACION DE PEDIDOS Y GENERACION DEL PLAN ANUAL DE OBTENCION (PAO)**
  - Registro de Pedidos, Autorización de Pedidos y generación de Plan de Bienes y Servicios
  - Reportes de Seguimiento de Pedido
- **CERTIFICACION EN EL SIGA - GENERACION DE ORDENES POR COMPRA DIRECTA**
  - Generación de la Certificación en el SIGA y la secuencia para generar Ordenes de Compra y Servicios de manera directa (Compra y Servicios menores a 3 UFI)
- **VIA CONTRATADO POR MONTOS MAYORES A 3 UFI**
  - Generación de la Certificación en el SIGA y la secuencia para generar Ordenes de Compra y Servicios registrando el Contrato según el tipo de Proceso de Selección
- **CERTIFICACION EN EL SIGA - GENERACION DE ORDENES VIA CONTRATADO POR MONTOS MAYORES A 3 UFI**
  - Generación de la Certificación en el SIGA y la secuencia para generar Ordenes de Compra y Servicios registrando el Contrato según el tipo de Proceso de Selección

R

92

ESCUELA DE  
**GOBIERNO Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

**CONSTANCIA No. 2015-658-B-0000023-01**

El Director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas y la Coordinadora del Área de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú dejan constancia que:

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

ha asistido al X Seminario de Reforma del Estado. Perú al 2021: Análisis y Perspectivas del Desarrollo Nacional desarrollado del 19 al 23 de octubre del 2015.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 2 de noviembre del 2015

Carlos Alza  
Director

Stéphanie Rosseau  
Coordinadora del Área de  
Investigación

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



# I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO

## CERTIFICADO

**OTORGADO A:**

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

En calidad de **PARTICIPANTE**, promoviendo la formación de Líderes Visionarios y Emprendedores de Éxito a nivel internacional. Realizado el 27, 28 y 29 de Agosto de 2015 en la Ciudad de Pucallpa - Perú. Con una duración de **60 HORAS LECTIVAS**. Organizado por la Sociedad para la Cooperación y Desarrollo Latinoamericano (SOCODELA), Marketing Global & Consejo de Notables. Con el aval de Instituciones Internacionales y Nacionales.

*Pucallpa, 29 de Agosto del 2015.*

*F. B. Borges*

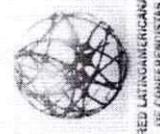
**Dr. Fabio Borges  
SIAPE 2885472  
PPG-ICAL- UNILA**



*[Signature]*  
**Dr. Roy Baldoce Astete  
Universidad Nacional Ucayali**



*[Signature]*  
**Alfredo Retuerto Niño  
Universidad Privada de Pucallpa**



*[Handwritten mark]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

SEMINARIO TALLER: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO

## CERTIFICADO

Otorgado a: **APAZA YUCRA ROXANA VERONICA**

Como PARTICIPANTE en el Seminario Taller Elaboración de Proyectos de

Desarrollo, realizado los días 21 y 22 de Junio, evento equivalente a 12 horas Académicas.

TEMARIO

- \* CONCEPTOS BÁSICOS
- \* ÁRBOL DE PROBLEMAS
- \* ÁRBOL DE OBJETIVOS
- \* MARCO LÓGICO

Moquegua, Junio del 2014



*[Signature]*  
Dra. Benita Maritza Choque Quispe

PRESIDENTA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



*[Signature]*  
Dr. Jesús Hilber Huarí Garay

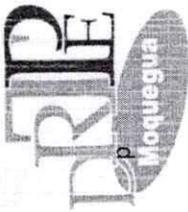
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



*[Signature]*  
COORDINADOR Mag. Jesús Efraín Macedo Gonzales

RESPONSABLE  
C.P. GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL





**DIRECCIÓN REGIONAL  
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
MOQUEGUA**



# CERTIFICADO

**OTORGADO A: ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** del Seminario de Capacitación: **"REGIMEN DISCIPLINARIO DENTRO DE LA LEY Nº 30057 – LEY DEL SERVICIO CIVIL"**, disertado por el Abog. Oxal Víctor Avalos Jara – Ex Asesor del Despacho Ministerial de Trabajo y Promoción del Empleo, realizado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Moquegua el día **Viernes, 07 de Noviembre 2014**, con un total de **10 Horas Lectivas**.

Moquegua, Noviembre 2014



*Gloria Valderrama de Ojeda*

**MAG. ABOG. GLORIA DONS-VALENTINA DE CHAVEZ**  
Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo  
Moquegua

R



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

I CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL



### TEMARIO

#### MÓDULO 01: INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN

- 1 Sistema y Política Nacional de Cooperación Internacional
- 2 Relaciones Internacionales
- 3 Diplomacia y Cooperación Internacional
- 4 Fuentes Cooperantes y Ejes temáticos
- 5 Organismos Internacionales de Desarrollo

#### MÓDULO 02: PLANIFICACIÓN EN COOPERACIÓN

- 6 Gestión y Financiamiento de Proyectos de Cooperación
- 7 Experiencias exitosas de Cooperación Internacional
- 8 Rol de las ONG's en el desarrollo social
- 9 Constitución de ONG's

La Universidad Nacional de Moquegua, a través de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social otorga el presente certificado a:

## APAZA YUCRA, ROXANA VERÓNICA

Por su participación en el **I CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL**, desarrollado en la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 19 de octubre al 8 de diciembre del año 2013, conforme al temario adjunto, que contó con una duración de 36 horas académicas, equivalentes a 2 créditos.

Se otorga el presente certificado a efecto de reconocer la formación recibida, y para los fines que estime pertinente.

Moquegua, 18 de Marzo de 2014.



*[Signature]*

MAG. PEDRO JEANUS MACHERA LUQUE  
RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL  
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

*[Signature]*

MAG. JESUS EFRAIN MACEDO GONZALES  
DOCENTE RESPONSABLE  
CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL

*[Signature]*

DE JESUS EFRAIN MACEDO GONZALES  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



# III CONVENCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL MOQUEGUA 2013



Centro de Educación, Organización y promoción del Desarrollo - Ilo

## CERTIFICADO

El "Grupo Impulsor de la III Convención de Sociedad Civil Moquegua 2013", confiere el presente certificado a:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA**

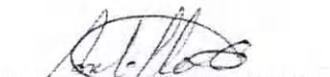
Por su valiosa participación como **ORGANIZADOR**, de la "III CONVENCION DE SOCIEDAD CIVIL MOQUEGUA 2013", desarrollado en la ciudad de Moquegua, el día 24 de octubre de 2013, el mismo que contó con la participación de diferentes líderes de organizaciones de la sociedad civil de las provincias de "General Sánchez Cerro", "Mariscal Nieto" e "Ilo".

Se otorga el presente certificado a efecto de reconocer su labor desempeñada y para fines que considere pertinente.

Moquegua, 25 de octubre de 2013

  
RAÚL LARCO MORENO  
COORDINADOR DE GRUPO IMPULSOR  
III CONVENCION DE SOCIEDAD CIVIL  
MOQUEGUA 2013

  
WILLIAM DAVID VALDIVIA DÁVILA  
REPRESENTANTE  
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL  
CCL ILO 2013

  
ANSELMA FLORES GARIBAY  
DIRECTORA EJECUTIVA  
CEOP ILO

Organizan:

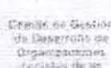
Comité de Seguimiento de la III Convención



Cámara de Industrias e Industrias de Moquegua



AMAYREM



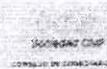
Comité de Gestión de Desarrollo de Organizaciones Sociales de la



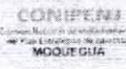
Caritas



Centro de Educación, Organización y promoción del Desarrollo - Ilo



CCR  
Sociedad Civil



CONIPEN  
Comité Nacional de Promoción de la Mujer



ACUVPI  
Asociación Civil de Usuarios de la



Auspician



ALBOAN



AGENCIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

R



SEMINARIO  
 "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SU IMPACTO EN  
 EL DESARROLLO REGIONAL"  
 17 y 18 de octubre 2013

**CERTIFICADO**

- TEMAS DESARROLLADOS**
1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
  2. AGROINDUSTRIA.
  3. GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
  4. DESARROLLOS EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.
  5. TECNOLOGÍA EN EL CAMPO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO.

Otorgado a: **APAZA YUCRA, ROXANA VERÓNICA**

Por su participación como **ASISTENTE**

34 horas Académicas (02 Créditos).

Moquegua, Octubre del 2013.



*Benita Maritza Choque*  
**Dra. BENITA MARITZA CHOQUE**  
 Presidenta Comisión Organizadora

UNAM



*Jose Hector Figueroa Paredes*  
**Ing. JOSÉ HÉCTOR FIGUEROA PAREDES**  
 Director de Operaciones Cuajote  
 SPCC

*R*

*35*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE AREQUIPA

*El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de  
Arequipa, en nombre de la Ciudad, otorga a*

# **ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

*la Condición Honorífica de “**Visitante  
Distinguido**”, con ocasión de su grata visita y su  
destacada participación en el Congreso Macro  
Regional de Jóvenes 2013.*

*Arequipa, 13 de julio del 2013*



*Zegarra*  
DR. ALFREDO ZEGARRA TEJADA  
*Alcalde de Arequipa*



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Despacho Viceministerial  
de MYPE e Industria

Dirección General de Innovación,  
Transferencia Tecnológica  
y Servicios Empresariales

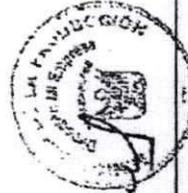
**El Ministerio de la Producción otorga el presente certificado a:**

**ROXANA VERONICA APAZA**

Por su participación en las conferencias de “GESTIONANDO MI EMPRESA”, realizado en la ciudad de Moquegua durante los meses de marzo, abril y mayo de 2013 y organizado por la Dirección Mi Empresa, de la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales.

Habiendo acumulado un total de 30 horas lectivas en temas de gestión empresarial.

Moquegua, 31 de Mayo del 2013



**LUZ YRENE ORELLANA BAUTISTA**

Directora

Dirección Mi Empresa



PROGRESO  
PARA TODOS

R



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# Certificado

La Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República, otorga el presente certificado a:

**ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Por su asistencia al Taller: ¿CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY?, realizado en el Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua, el viernes 20 de julio de 2012. Evento organizado por el Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana del Congreso de la República.



**RICARDO QUIROZ RETUERTO**  
Jefe (e) del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana



**HUGO ROVIRA ZAGAL**  
Jefe (e) de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano

Moquegua, julio de 2012

R



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# Certificado

La Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República, otorga el presente certificado a:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA**

Por su asistencia al Taller: "PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS", realizado en el Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua, el sábado 21 de julio de 2012. Evento organizado por el Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana del Congreso de la República.

Moquegua, julio de 2012



**RIGARDO QUIROZ RETUERTO**  
Jefe (e) del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana



**HUGO ROVIRA ZAGAL**  
Jefe (e) de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano

R



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# Certificado

La Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República, otorga el presente certificado a:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA**

Por su asistencia al TALLER "CONGRESO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES", realizado en el Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua, el viernes 20 de julio de 2012. Evento organizado por el Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana del Congreso de la República.



**RICARDO QUIROZ RETUERTO**  
Jefe (e) del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana



Moquegua, julio de 2012

**HUGO ROVIRA ZAGAL**  
Jefe (e) de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano

R



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## CARRERA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL



# BOLETIN OFICIAL

- PONENTES - TEMA**
1. COMO FORMULAR UN PROYECTO DE LEY?  
DR. Jorge Rocio Vallejos - Especialista Parlamentario Doctor en Derecho Congreso de la Republica del Perú
  2. CURSO I : "Congreso: Organización y Funciones"
  3. CURSO II : "Procedimientos Parlamentarios"  
Lic. Ricardo Quiroz Retuerto Jefe del Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana

OTORGADO A: **APAZA YUCRA ROXANA VERONICA**

Por haber participado en el **SEMINARIO TALLER "CONGRESO Y FUNCIONES"** como: **ASISTENTE** Organizado por la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social durante los días 20 y 21 de Julio del 2012, en el Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución Nro. CO-045-2012-UNAM con una validez de 40 horas.



**Dr. Erasmo Manrique Zegarra**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua



**Dr. Juan Sergio Miranda Castro**  
Vicepresidente Académico  
Universidad Nacional de Moquegua



**Coordinador: Jesús Maquera Luque**  
Responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

R



CONGRESO DE LA REPUBLICA

# Ciudadanía y Política

"CURSOS A DISTANCIA"

## CONSTANCIA

El Departamento de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, del Congreso de la República deja constancia que:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA** ha culminado el Curso:

**“ Congreso: Organización y Funciones”**

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Lima, junio de 2012



*[Signature]*  
**Ricardo Quiroz Retuerto**  
Jefe Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana  
Congreso de la República

29967

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DE LA REPUBLICA

# Ciudadanía y Política

"CURSOS A DISTANCIA"

## CONSTANCIA

El Departamento de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, del Congreso de la República deja constancia que:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA** ha culminado el Curso:

**" Democracia: Principios y Procedimientos "**

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Lima, junio de 2012



*[Handwritten Signature]*  
Ricardo Quiroz Retuerto  
Jefe Area de Participación, Atención y Educación Ciudadana  
Congreso de la República

30066

*[Handwritten Initials]*



CONGRESO DE LA REPUBLICA

# Ciudadanía y Política

"CURSOS A DISTANCIA"

## CONSTANCIA

El Departamento de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, del Congreso de la República deja constancia que:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA** ha culminado el Curso:

**" Gobierno: Relaciones Parlamento - Ejecutivo"**

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Lima, junio de 2012



**Ricardo Quiroz Retuerto**  
Jefe Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana  
Congreso de la República

30089



CONGRESO DE LA REPUBLICA

# Ciudadanía y Política

"CURSOS A DISTANCIA"

## CONSTANCIA

El Departamento de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, del Congreso de la República deja constancia que:

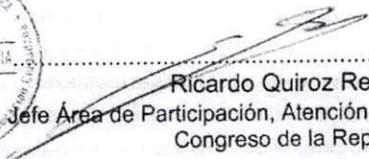
**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA** ha culminado el Curso:

**" Participación Política y Ciudadanía "**

Se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Lima, junio de 2012



  
**Ricardo Quiroz Retuerto**  
Jefe Área de Participación, Atención y Educación Ciudadana  
Congreso de la República

30109



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA

## PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - REGIÓN MOQUEGUA

*Trabajando por el desarrollo integral!*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 284-2012-MDCH-A.

Chojata, 18 de Diciembre del 2012

**VISTO:**

Siendo necesario, reconocer y felicitar a la Organización Juvenil "Somos Oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo - SOLID", por haber realizado en forma conjunta con la Municipalidad Distrital de Chojata, la Gran Campaña Navideña "Un regalo una sonrisa", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Chojata es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local y en plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Chojata, resaltar los méritos, así como reconocer y estimular el espíritu de compañerismo y confraternidad de los eminentes personajes e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo social del Distrito de Chojata;

Que, es necesario el agradecimiento loable a la Organización Juvenil "Somos Oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo - SOLID", por haber realizado en forma conjunta con la Municipalidad Distrital de Chojata, la Gran Campaña Navideña "Un regalo una sonrisa", en beneficio de la niñez del distrito de Chojata;

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú promulgada el 29 de diciembre de 1993 y al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades de fecha 26 de mayo del 2003;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a la Organización Juvenil "Somos Oportunidad Libre Incentivando el Desarrollo - SOLID", por haber realizado en forma conjunta con la Municipalidad Distrital de Chojata, la Gran Campaña Navideña "Un regalo una sonrisa" en beneficio de la niñez del Distrito de Chojata; a continuación se detalla:

- EDDIER JIMI VARGAS MELO
- AYERIM MARLENY FLORES BECERRA
- LUZ MARITZA RAMOS MAMANI
- RUD ILDA MAMANI VISCARRA
- LEIDY ROCÍO VARGAS MELO
- MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA
- ALIPIO APAZA CHARCA
- JOSÉ MANUEL PARICOTO CUAYLA
- ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA
- MABEL YESSICA ALCA MEDINA
- NELSON OSCAR ALCA MEDINA
- LUIS ALBERTO PAURO RAMOS
- LUZ FLOR RAMOS RAMOS

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente a cada uno de los mencionados en el artículo precedente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA  
*[Handwritten Signature]*  
ING. PRESCILIO A. MAMANI EUGENIO  
ALCALDE



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Nº 0408-2011-A/MPMN

Moquegua, 30 JUN. 2011

**VISTOS:** El Informe Nº 047-2011-DEMUNA-SGDS-GDES/MPMN y el Informe Nº 652-2011-GAJ/MPMN sobre Resolución de agradecimiento y felicitación a favor de los participantes que brindaron apoyo en la aplicación de la Ficha Socio Económico a la Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores del Distrito de Moquegua los días 19 y 20 de marzo del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a los previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son el Órgano de Gobierno, encargadas de promover el desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en materia de programas Sociales y de Promoción de Derechos, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ejerce funciones específicas y exclusivas, estableciendo canales de concertación entre las Instituciones que trabajan en defensa de los Derechos de Niña, Niño y Adolescentes, asimismo en beneficio de la Población en general.

Que, en cumplimiento de la función antes prevista, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto mediante el Departamento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, en las fecha 19 y 20 de marzo del 2011, "Aplicó las fichas Socio Económicas en las Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Moquegua" y habiendo contado con el apoyo en la aplicación de dichas fichas de los distintos participantes, es necesario agradecer y felicitarles vía acto resolutive en mérito a su destacada participación.

Que, en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y con las visaciones respectivas.

**SE RESUELVE:**

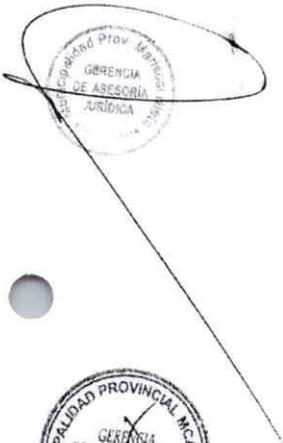
**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR** a los participantes que se detalla a continuación en mérito a su destacada participación con el Apoyo de aplicación de Fichas Socio económicas a favor de los NATS, del distrito de Moquegua:

1. TAFUR RECHARTI, BETI ESTRELLA
2. ANCO SANTOS, KATHERINE RAQUEL
3. JORGE JUAN SOSA PACHECO
4. HERRERA GOMEZ, CAROLYN ROSS
5. RAMOS CHOQUE, ANA CECILIA
6. DAVILA NINA, SAUL PEDRO
7. DEYSI TERESA, CUAYLA
8. ORTEGA TUMBA, PATRICIA ASUNTA
9. APAZA YUGRA, ROXANA VERONICA
10. MAQUERA QUENTA, LIDIA
11. PORTILLA AGUILAR, MISNELLE LENKA XIOMARA
12. CHOQUEÑA AROCUTIPA, JESUS RICHARD
13. CHOQUE PILCO, LOURDES
14. ROMERO QUISPE, DOMINGA
15. MEDINA ROMERO, JORGE SALVATORE
16. DANCE COLOMA, KARLA CECILIA
17. VILCA ALVARES, MARWY
18. OTERO DURAND, DAYSI MARGOT
19. PAQUERA CUTIPA, MELANY KATERIN
20. CALAHUILLE TORRES, MAGALY
21. VARGAS SANTOS, DIANA CAROLINA
22. RAMOS YNCA, RUTH LISBETH
23. CORNEJO ORIHUELA, JORGE
24. VIZCARRA ZEGARRA, YANETH
25. ARANA TICONA, JHIMMY
26. FLORES PANAIPO, FERNANDO JONATHAN
27. ZAMALLOA HUISA, FLOR DE MARIA
28. CARCAUSTO CCORI, ADA ROBERTA
29. CHAMBI CAHUANA, ORLANDO
30. DE LA CRUZ MAMANI, YEISSON DELIA
31. BUSTAMANTE PALACIOS, RENE DEL PILAR
32. ALVARADO TICONA, RANDY JHORMAN
33. GUTIERREZ QUISPE, MARITZA FORTUNATA
34. CCORIMANYA CCAMA, KARINA
35. APARICIO MAGUÑA, JORGE



R

- 36. PORTUGAL PUMA, GINA KATERINA
- 37. VILCA AYALA, LUZ AMERICA
- 38. CARCAUSTO CCORI, PATRICIA EDUARDA
- 39. CHOQUEÑA AROCUTIPA, JESUS RICHARD
- 40. AGUILERA SILVA, EVELIN KAREN
- 41. GONZALES GONZALES, XIOMARA MAYRA
- 42. TERRAZAS HUISA, VIRGINIA MARIA
- 43. CHOQUE PILCO, LOURDES
- 44. JULLY MELLVA, VELASQUEZ JUARES
- 45. JOEL HUMBERTO, LAFITTE
- 46. JAMACHI ARI, RAFAEL
- 47. MAMAI C, ROXANA VICTORIA
- 48. CENTENO PEÑALOZA, ROCIO
- 49. QUISPE MAQUERA, MILAGROS LILIAN
- 50. ZAMUDIO FARJE, ANGELICA
- 51. DIAZ MONTEAGUDO, CAROLINA
- 52. MENDOZA MANCHEGO, YUMELYS DELVIA
- 53. MANCHEGO PAREDES, LOURDES SOFIA
- 54. AGUILERA SILVA, KAREN
- 55. CORONEL QUISPE, MARCO ANTONIO
- 56. MONTESINOS ARACA, JAMES URIEL
- 57. COAQUIRA HUANCA, JOSE MANUEL
- 58. SOSA FARFAN, MANUEL
- 59. OLIVERA MEDINA, BILL LEWIS
- 60. ROMERO ANQUISE, DIEGO ARMANDO
- 61. GIRON ROJAS, JHONATAN
- 62. AUQUI LESMA, ANGEL OMAR
- 63. ARIZOLA ROJAS, RONAL
- 64. TICONA QUISPE, OMAR PAUL
- 65. LEON CHICALLA, JERSON
- 66. ESPINOZA VISCARRA, RONALD ALFREDO
- 67. SARABIA TURPO, RANDY ALEJANDRO
- 68. FLORES LLAMPI, JUDITH MERLY
- 69. CASTELLANOS SANCHEZ, MARIELA
- 70. SOMNER ALEXANDRA, VILLEGAS ZEBALLOS
- 71. TITO CONDORI, AIDA GABRIELA
- 72. LINARES GAMEZ, MIRIAM ALEXANDRA
- 73. REINOSO ALE, KARLA YANINA
- 74. SOLORZANO MAMANI, MARYORI
- 75. SARABIA TURPO, LEYLA MELISSA
- 76. CRUZ ALCA, CLAUDIA
- 77. SILVA AROTAYPE, YORNELIA CATHERINE
- 78. RUEDA KUONG, GUILLERMO EDIL ALBERTO
- 79. ROJAS TARQUI, WILSON EDUARDO
- 80. ARCE DE LEON, TERESA JESUS
- 81. RACHOQUE, IRMA
- 82. ECHEVARRIA, ANGEL
- 83. REDER JORGE, CARCAUSTO
- 84. RAMOS CACERES, YULY
- 85. QUISPE ANGULO, GIOVANNA OBDULIA
- 86. ROMERO MEDINA, JORGE SALVATORE
- 87. CRUZ MAMANI, SAMANTHA HELEN
- 88. QUISPE BONIFACIO, ARMANDO
- 89. JIMENEZ MAMANI, MARY YESENIA
- 90. FLORES BECERRA, AYERIM MARLY
- 91. PAURO RAMOS, LUIS ALBERTO
- 92. RAMOS MAMANI, LUZ MARITZA
- 93. VARGAS MELO, EDDIER JIMI
- 94. CALIZAYA MIRANDA, VERONICA ANGELICA
- 95. YUGRA COLQUE, JULIA VICTORIA
- 96. QUISPE CALLATA, DIANA RUTH
- 97. CCUNO QUISPE, MARY MONICA-



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la notificación con la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **621-2011-GR/MOQ.**

Fecha: **02 de Agosto del 2011**

VISTO:

El Informe Nº 284-2011-GRDS/GR.MOQ., mediante el cual se solicita proyectar resolución felicitando a las personas que realizaron la aplicación de encuestas socioeconómicas dirigidas a Niños Adolescentes trabajadores (NATS) de la Región Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del artículo 191º de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, en mérito a lo dispuesto al Artículo 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, que sostiene "La Finalidad que tienen los gobiernos regionales es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas";

Que, a través de la transferencia de funciones del MIMDES a los Gobiernos Regionales señala en el Artículo 60º Inc. h) de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales Nº 27867, establece que debe formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad,

Que, el Perú ha suscrito el Convenio 182 de la Organización Internacional de Trabajo - OIT, por el cual se compromete a la erradicación de las peores formas de trabajo y explotación infantil. Y de acuerdo al cumplimiento del Art 40º del Código de los Niños y Adolescentes, señala la protección de los niños y adolescentes que trabajan y participan en programas dirigidos a asegurar su proceso educativo y su desarrollo físico y psicológico;

Que, a través del Informe Nº 284-2011-GRDS/GR.MOQ., la Gerencia Regional de Desarrollo Social, eleva la propuesta del personal que realizó encuestas socioeconómicas a los NATS, de la Región Moquegua, por lo que estando con proveído de autorización de Gerencia General Regional y Proveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27783, que promueve la erradicación del Trabajo infantil, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, y contando con autorización de Presidencia Regional, Gerencia General y visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y FELICITAR** a las personas en mérito a su destacada participación en la aplicación de encuestas Socio Económico a favor de los Niños Adolescentes Trabajadores - NATS, de la Región Moquegua, y que a continuación se detalla:

- JORGE JUAN SOSA PACHECO
- DEYSI TERESA CUAYLA CUAYLA
- SAUL PEDRO DÁVILA NINA
- CARLOS NOLBERTO JUAREZ RUEDA
- CAROLYN ROSS HERRERA HERRERA GÓMEZ
- PACSI TEJADA, NANCY ELIZABETH
- PORTILLA AGUILAR, MISNELLE LENKA XIOMARA
- TAFUR RECHARTI, BETI ESTRELLA
- ANCO SANTOS, KATHERINE RAQUEL
- PORTUGAL PUMA, GINA KATERINA
- ORTEGA TUMBA, PATRICIA ASUNTA
- APAZA YUGRA, ROXANA VERONICA
- MAQUERA QUENTA, LIDIA
- CHOQUEÑA AROCUTIPA, JESUS RICHARD
- CHOQUE PILCO, LOURDES



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
CERTIFICO que la presente copia es "FIEL A LA ORIGINAL" que he tenido a la vista, queda anotada con número de Registro 2533 en el folio Nº 158-159 del libro respectivo.

Moquegua, 11 AGO. 2011

SALOMÓN ZETALLOS GAMBOA  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.A. Nº 488-2010-GR/MOQ.

R



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **621-2011-GR/MOQ.**

Fecha: **02 de Agosto del 2011**



- ROMERO QUISPE, DOMINGA
- MEDINA ROMERO, JORGE SALVATORE
- DANCE COLOMA, KARLA CECILIA
- VILCA ALVARES, MARWY
- OTERO DURAND, DAYSI MARGOT
- PAQUERA CUTIPA, MELANY KATHERIN
- CALAHUILLE TORRES, MAGALY
- VARGAS SANTOS, DIANA CAROLINA
- RAMOS YNCA, RUTH LISBETH
- CORNEJO ORIHUIELA, JORGE
- VIZCARRA ZEGARRA, YANETH
- ARANA TICONA, JHIMMY
- FLORES PANAIFO, FERNANDO JONATHAN
- ZAMALLOA HUIZA, FLOR DE MARIA
- CARCAUSTO CCORI, ADA ROBERTA
- CHAMBI CAHUANA, ORLANDO
- DE LA CRUZ MAMANI, YEISSON DELIA
- BUSTAMANTE PALACIOS, RENE DEL PILAR
- ALVARADO TICONA, RANDY JHORMAN
- GUTIERREZ QUISPE, MARITZA FORTUNATA
- CCORIMANYA CCAMA, KARINA
- APARICO MAGUÑA, JORGE
- VILCA AYALA, LUZ AMERICA
- CARCAUSTO CCORI, PATRICIA EDUARDA
- CHOQUEÑA AROCUTIPA, JESUS RICHARD
- AGUILERA SILVA, EVELIN KAREN
- GONZALES GONZALES, XIOMARA MAYRA
- TERRAZAS HUISA, VIRGINIA MARIA
- CHOQUE PILCO, LOURDES
- VELASQUEZ JUARES, YULLY MELLVA
- JOEL HUMBERTO, LAFLITTE
- JAMACHI ARI, RAFAEL
- MAMAI C., ROXANA VICTORIA
- CENTENO PEÑALOZA, ROCIO
- QUISPE MAQUERA, MILAGROS LILIAN
- ZAMUDIO FARJE, ANGELICA
- DIAZ MONTEAGUDO, CAROLINA
- MENDOZA MANCHEGO, YUMELYS DELVIA
- MANCHEGO PAREDES, LOURDES SOFIA
- AGUILERA SILVA, KAREN
- CORONEL QUISPE, MARCO ANTONIO
- MONTESINOS ARACA, JAMES URIEL
- COAQUIRA HUANCA, JOSÉ MANUEL
- SOSA FARFÁN, MANUEL
- SOSA OLVIA, ALFONSO ENRIQUE
- OLIVERA MEDINA, BILL LEWIS
- ROMERO ANQUISE, DIEGO ARMANDO
- GIRON ROJAS, JHONATAN
- AUQUI LESMA, ANGEL OSMAR
- ARIZOLA ROJAS, RONAL
- TICONA QUISPE, OMAR PAUL
- LEÓN CHICALLA, JERSON
- ESPINOZA VISCARRA, RONALD ALFREDO
- SARABIA TURPO, RANDY ALEJANDRO
- FLORES LLAMPI, JUDITH MERLY
- CASTELLANOS SANCHEZ, MARIELA
- SOMNER ALEXANDRA, VILLEGAS ZEBALLOS
- TITO CONDORI, AIDA GABRIELA
- LINARES GAMEZ, MIRIAM ALEXANDRA
- REYNOSO ALE, KARLA YANINA
- SOLORZONO MAMANI, MARYORI
- SARABIA TURPO, LEYLA MELISSA
- CRUZ ALCA, CLAUDIA
- SILVA AROTAYPE, YORNELIA CATHERINE
- RUEDA KUONG, GUILLERMO EDIL ALBERTO
- ROJAS TARQUI, WILSON EDUARDO





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **621-2011-GR/MOQ.**

Fecha: **02 de Agosto del 2011**

- ARCE DE LEON, TERESA JESUS
- RACHOQUE, IRMA
- ECHEVARRIA, ANGEL
- REDER JORGE CARCAUSTO
- RAMOS CACERES, YULY
- QUISPE ANGULO, GIOVANNA OBDULIA
- ROMERO MEDINA, JORGE SALVATORE
- CRUZ MAMANI, SAMANTHA HELEN
- QUISPE BONIFACIO, ARMANDO
- JIMENEZ MAMANI, MARY YESENIA
- FLORES BECERRA, AYERIM MARLY
- PAURO RAMOS, LUIS ALBERTO
- RAMOS MAMANI, LUZ MARTIZA
- VARGAS MELO, EDDIER JIMI
- CALIZAYA MIRANDA, VERONICA ANGELICA
- YUGRA COLQUE, JULIA VICTORIA
- QUISPE CALLATA, DIANA RUTH
- CCUNO QUISPE, MARY MONICA



**ARTICULO SEGUNDO.**- REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaría de Descentralización y a los interesados, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*

ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL



MVC/P.GRM  
ICC/DRAJ

R



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE AREQUIPA

## Resolución de Alcaldía N° 1135-2013-MPA

Arequipa, 2013 Julio 11

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Arequipa, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°. 27680 de Reforma Constitucional, es una entidad de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N°. 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen como función el promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local;

Que, con motivo de realizarse este 13 de Julio el Congreso Macro Regional de Jóvenes 2013, se contará con la presencia de diversas delegaciones de nuestro país. El evento tiene como objetivo propiciar la integración, intercambio de vivencias y experiencias en torno al tema de la democracia, acto que será compartido con los jóvenes participantes de las Regiones invitadas, motivo por el cual es propicia la ocasión para reconocerlos;

Por lo que en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Declarar como Visitantes Distinguidos de la ciudad de Arequipa, a la delegación participante del Departamento de Moquegua, con ocasión de su grata visita a nuestra ciudad de Arequipa, y que está conformada por las siguientes personas:

- Reder Jorge Carcausto Ccori
- Marilyn Sadi Mamani Corodova
- Eddier Jimi Vargas Melo
- Vrisly Osnayo Huanca
- Gladis Elizabeth Payehuanca Paquera
- Deyvi Saraza Nina
- Evelyn Lorena Meza Tapia
- Mirian Karina Canaza Toala
- Oscar Hugo Ramos Toala
- Juan Edher Asillo Valdez
- Thania Thalía Ticona Maquera
- Valeria Garrido Apaza
- Yuditza Estefany Sánchez Hanco
- Patricia Asunta Ortega Tumba
- Roxana Verónica Apaza Yucra
- Luis Ángel Bautista Roque
- Fredy Samuel Vizcarra Torres
- Plinio Germán Cuevas Chayña
- Joel Benitez Díaz
- Carmen Rosa Cejáz Barja
- Luis Alberto Huanca Yucra
- Leidy Rocío Vargas Melo
- Luz Maritza Ramos Mamani
- Rómulo Cachicatari Mamani
- Brian Espinoza Cardoza
- Lizbeth Maquera Conde
- David Daniel La Torre Llasaca
- Diana Marly Condori Cahuana
- Lizbeth Maquera Conde
- Sara Alfaro Flores
- Wendy Soledad Flores Villasante
- Erica Quispe Ccallohuari
- Roger Enrique Venegas Medina
- Randy Alejandro Sarabia Turpo
- José Alejandro Filinich Cutipa
- Fernando Rodríguez Quilca

**Artículo 2°.-** Disponer que la entrega de la distinción a que se refiere el artículo anterior, se realice en Ceremonia Especial.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Prensa las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.  
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



JOSE M. TORANZO CONCHA  
SECRETARIO GENERAL



DR. ALFREDO ZEGARRA TEJADA  
ALCALDE DE AREQUIPA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL  
XVIII CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN  
DEL SUR - MOQUEGUA 2012



DEL 8 AL 13 DE JULIO

## CERTIFICADO

OTORGADO A: **APAZA YUCRA, ROXANA VERONICA**

POR SU PARTICIPACION EN CALIDAD DE: **Co-Organizador**

EN EL XVIII CONGRESO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DEL SUR - MOQUEGUA 2012  
DENOMINADO CONSTRUYENDO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCELENCIA... LIDERES LIDERANDO  
LIDERES REALIZADO DEL 8 AL 13 DE JULIO EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, CON UNA DURACIÓN DE 60  
HORAS ACADÉMICAS.



Dr. Erasmo Zegarra Manrique  
Presidente de la Comisión Organizadora de  
la Universidad Nacional de Moquegua



Erasmiro Jesus Maquera Luque  
Responsable de la Carrera Profesional de  
Gestión Pública y Desarrollo Social



Valeria Livia Garrido Apaza  
Presidenta

XVIII CREASUR MOQUEGUA 2012

### TEMARIO

NUEVOS ENFOQUES Y DESAFÍOS  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL EMPRESARIAL

IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC'S  
HACIA UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DE EXCELENCIA

EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN  
EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LA ADMINISTRACIÓN MODERNA EN  
EL PROCESO: ESTADO, EMPRESA  
Y SOCIEDAD

FRACASASTE EN TU NEGOCIO  
CONVIÉRTELO EN OPORTUNIDAD

LIDERAZGO EMPRENDEDOR ELLOS  
LO LOGRARON TU TAMBIEN PUEDES  
HACERLO

LA ADMINISTRACIÓN Y EL  
EMPENDIMIENTO EN LA  
GENERACIÓN DE RIQUEZA

NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS Y  
DESARROLLO REGIONAL

COACHING GERENCIAL: LIDERANDO  
LIDERES

Handwritten mark or signature.



# Universidad Nacional de Moquegua



## SIMPOSIO – TALLER LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN “Como enfrentar los cambios y desafíos ambientales, sociales y espirituales en el Siglo XXI”

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**ROXANA VERÓNICA APAZA YUCRA**

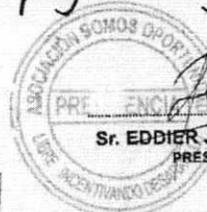
*Por haber participado en calidad de:* ORGANIZADOR

*en el Simposio – Taller LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN: “Como enfrentar los cambios y desafíos ambientales, sociales y espirituales en el Siglo XXI”, Organizado por la Universidad Nacional de Moquegua, Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social y la Organización Juvenil SOLID, el día 31 de Mayo del 2012 en el Auditorio Santo Domingo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.*

*Moquegua, Mayo del 2012*



*[Signature]*  
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



*[Signature]*  
Sr. EDDIER JIMI VARGAS MELO  
PRESIDENTE SOLID

*[Signature]*  
LIC. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE  
RESPONSABLE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE  
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

### CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El que suscribe, en representación de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO con RUC 20519922453.

HACE CONSTAR:

Que, la SRTA. APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA, identificada con DNI N°46488430 ha trabajado como apoyo en el ingreso de Expedientes Escalafonarios al Sistema de Escalafón de la Unidad de Gestión Educativa Local - Mariscal Nieto como se detalla:

N°	MESES LABORADOS	AÑO CORRESPONDIENTE
01	Diciembre	2016
02	Enero y Febrero	2017

Le entregamos la presente CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS a la SRTA. APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA, para los fines que estime por conveniente.

Moquegua, 03 de Abril del 2017

MINISTERIO DE EDUCACION  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 MARISCAL NIETO

AREA DE ADMINISTRACION

CPCC. JESUS BEDOY RAMOS GUEVARA  
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION



CONTRATO LS N° LOC.333510.16-INEI  
(LOCACION DE SERVICIOS)

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte **EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA**, en adelante **EL INEI**, domiciliado en Av. General Garzón N° 654, distrito de Jesús María, Lima 11 con RUC N° 20131369981, representada por su Directora Técnica de Administración, Señora **EVA HUAVIL VENTOCILLA** identificada con DNI N° 07993652 y de la otra parte, don (ña) **ROXANA VERONICA APAZA YUCRA** en adelante **EL (LA) LOCADOR(A)**, identificado con DNI N° 46488430 con domicilio legal en CLLE. SEGUNDA PLATAFORMA NRO. 0 KM. 0 MZ. H2 INT. 0 DPTO. 0 LOTE 01 PISO 2 - P.J. SAN FRANCISCO - MOQUEGUA - MOQUEGUA, en los términos y condiciones siguientes:

*E. Huavil*  
CPC. **EVA HUAVIL VENTOCILLA**  
Directora Técnica  
Oficina Técnica Administración

**CLAUSULA PRIMERA.- BASE LEGAL:**

- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Código Civil.

**CLAUSULA SEGUNDA.- DEL OBJETO**

Por el presente documento el **INEI** contrata los servicios de **EL (LA) LOCADOR(A)** conforme a los términos de referencia que forman parte del presente Contrato.

**CLAUSULA TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El **INEI**, pagará a **EL(LA) LOCADOR(A)** por la prestación de los servicios un monto total de **Seis mil Trescientos y 00/100 Soles (S/. 6,300.00)**, pagado en tres (03) armadas, que incluyen retenciones que por ley correspondan. la primera de S/. 2,100.00 a la entrega del producto 1, la segunda de S/. 2,100.00 a la entrega del producto 2, la tercera de S/. 2,100.00 a la entrega del producto 3, conforme a los términos de referencia, dentro de los siete (07) días de recepción de la conformidad de la Dirección Nacional y/o Técnica solicitante del servicio.

**CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato de Locación de Servicios es a partir del día de la suscripción hasta el 05 de septiembre del 2016 como plazo máximo y estará supeditado a la recepción de la conformidad y producto(s) de parte del **INEI** de los servicios objeto del contrato y terminos de referencia.

**CLAUSULA QUINTA.- DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO**

**EL (LA) LOCADOR(A)** prestará los servicios en forma independiente, no estando sujeto a horario u obligación de concurrir a los locales del **INEI**, con excepción de acudir para realizar las coordinaciones o cuando sea citado.

**CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES**

**EL (LA) LOCADOR(A)** se obliga:

- A cumplir en prestar los servicios conforme a lo establecido en los términos de referencia.
- A utilizar los recursos otorgados por la Entidad exclusivamente para los fines del contrato.
- A utilizar adecuadamente los bienes entregados por la Entidad.
- A efectuar las rendiciones de cuenta dentro de los plazos establecidos por las Directivas e Instructivos Administrativos aprobados por el **INEI**.

El **INEI** se obliga:

- A cancelar la retribucion económica conforme a la Cláusula Tercera del presente contrato.
- A otorgar los recursos a El Locador para el cumplimiento del objeto del contrato los cuales involucra: desplazamientos, gastos por comisión de servicios y otros.

**CLAUSULA SETIMA.- DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

**EL (LA) LOCADOR(A)** declarará bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas de los términos de referencia.

**CLAUSULA OCTAVA.- RESOLUCION DEL CONTRATO**

El **(LA) LOCADOR(A)** podrá manifestar su voluntad de resolver el Contrato, mediante solicitud presentada con cinco (05) días de anticipación.

El **INEI** podrá **RESOLVER** el Contrato por el incumplimiento de algunas de sus Cláusulas o el informe de incumplimiento de la Dirección Nacional y/o Técnica solicitante del servicio, por falta de disponibilidad presupuestal de la Entidad. También podrá ser resuelto por la trasgresión de las normas internas vigentes relacionadas con las

*Roxana Verónica Apaza Yucra*  
**EL (LA) LOCADOR(A)**





obligaciones éticas y materiales que se aplica al personal de la Entidad. La resolución del Contrato, en todos los casos, se aplica sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles que correspondan.

La resolución del Contrato no da lugar a reclamo alguno de parte de EL (LA) LOCADOR(A).

En caso de resolución del Contrato, EL INEI abonará a EL (LA) LOCADOR (A) en forma proporcional al servicio efectivamente prestado.

**CLAUSULA NOVENA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será sometida a un centro de conciliación, y en caso de concluya con un acuerdo parcial o sin acuerdo, someterse al arbitraje.

**CLAUSULA DECIMA.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

EL(LA) LOCADOR(A) prestará sus servicios de manera personal, puesto que la contratación de los mismos corresponde a estas condiciones, con estricta sujeción a lo establecido en el Código Civil, no pudiendo subcontratar, trasladar o transferir, ni total ni parcialmente, la ejecución del servicio.

EL (LA) LOCADOR(A) guardará la confidencialidad necesaria sobre toda la información a que tenga acceso y no podrá hacer uso de ella para fines ajenos a los establecidos en los Términos de Referencia.

EL (LA) LOCADOR(A) no establece relación laboral alguna con el INEI, que le da derecho a reclamar algún beneficio, pago de subsidio, compensación o pensión que no esté expresamente estipulado en el presente contrato. Las partes acuerdan expresamente que la titularidad sobre el material, documentos y/o informes que se originen y/o deriven del presente contrato corresponderán al INEI, no pudiendo EL (LA) LOCADOR(A) realizar modificación o utilización alguna de los mismos, sin la autorización previa del INEI.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- NORMAS DE APLICACION**

En todo lo no previsto por el presente Contrato, se regirá por las normas del código Civil y supletoriamente por las demás normas que le sean de aplicación.

Las partes contratantes declaran estar conformes con los términos del presente Contrato y lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Lima, a los ocho (08) días del mes de junio del 2016.



*Eva Huari Ventocilla*  
CPC. Eva Huari Ventocilla  
Directora Técnica  
Oficina Técnica Administración  
Directora Técnica de Administración  
INEI

*[Signature]*  
EL(LA) LOCADOR(A)

*[Handwritten mark]*



CONTRATO LS N° LOC.337776.16-INEI  
(LOCACION DE SERVICIOS)

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, en adelante EL INEI, domiciliado en Av. General Garzón N° 654, distrito de Jesús María, Lima 11 con RUC N° 20131369981, representada por su Directora Técnica de Administración, Señora EVA HUAVIL VENTOCILLA identificada con DNI N° 07993652 y de la otra parte, don (ña) ROXANA VERONICA APAZA YUCRA en adelante EL (LA) LOCADOR(A), identificado con DNI N° 46488430 con domicilio legal en CLLE. SEGUNDA PLATAFORMA NRO. 0 KM. 0 MZ. H2 INT. 0 DPTO. 0 LOTE 01 PISO 2 - P.J. SAN FRANCISCO - MOQUEGUA - MOQUEGUA, en los términos y condiciones siguientes:

*Eva Huavil Ventocilla*  
Directora Técnica  
CPC. Eva Huavil Ventocilla  
Oficina Técnica Administración

**CLAUSULA PRIMERA.- BASE LEGAL:**

- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Código Civil.

**CLAUSULA SEGUNDA.- DEL OBJETO**

Por el presente documento el INEI contrata los servicios de EL (LA) LOCADOR(A) conforme a los términos de referencia que forman parte del presente Contrato.

**CLAUSULA TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El INEI, pagará a EL(LA) LOCADOR(A) por la prestación de los servicios un monto total de Cuatro Mil Doscientos y 00/100 Soles (S/. 4,200.00), pagado en dos (02) armadas, que incluyen retenciones que por ley correspondan, la primera de S/. 2,100.00 a la entrega del producto 1, la segunda de S/. 2,100.00 a la entrega del producto 2, conforme a los términos de referencia, dentro de los siete (07) días de recepción de la conformidad de la Dirección Nacional y/o Técnica solicitante del servicio.

**CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato de Locación de Servicios es a partir del día de la suscripción hasta el 04 de noviembre del 2016 como plazo máximo y estará supeditado a la recepción de la conformidad y producto(s) de parte del INEI de los servicios objeto del contrato y términos de referencia.

**CLAUSULA QUINTA.- DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO**

EL (LA) LOCADOR(A) prestará los servicios en forma independiente, no estando sujeto a horario u obligación de concurrir a los locales del INEI, con excepción de acudir para realizar las coordinaciones o cuando sea citado.

**CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES**

EL (LA) LOCADOR(A) se obliga:

- A cumplir en prestar los servicios conforme a lo establecido en los términos de referencia.
- A utilizar los recursos otorgados por la Entidad exclusivamente para los fines del contrato.
- A utilizar adecuadamente los bienes entregados por la Entidad.
- A efectuar las rendiciones de cuenta dentro de los plazos establecidos por las Directivas e Instructivos Administrativos aprobados por el INEI.

El INEI se obliga:

- A cancelar la retribución económica conforme a la Cláusula Tercera del presente contrato.
- A otorgar los recursos a El Locador para el cumplimiento del objeto del contrato los cuales involucra: desplazamientos, gastos por comisión de servicios y otros.

**CLAUSULA SETIMA.- DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

EL (LA) LOCADOR(A) declarará bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas de los términos de referencia.

**CLAUSULA OCTAVA.- RESOLUCION DEL CONTRATO**

EI (LA) LOCADOR(A) podrá manifestar su voluntad de resolver el Contrato, mediante solicitud presentada con cinco (05) días de anticipación.

El INEI podrá RESOLVER el Contrato por el incumplimiento de algunas de sus Cláusulas o el informe de incumplimiento de la Dirección Nacional y/o Técnica solicitante del servicio, por falta de disponibilidad presupuestal de la Entidad. También podrá ser resuelto por la trasgresión de las normas internas vigentes relacionadas con las

*Roxana Verónica Apaza Yucra*  
EL(LA) LOCADOR(A)



*R*



obligaciones éticas y materiales que se aplica al personal de la Entidad. La resolución del Contrato, en todos los casos, se aplica sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles que correspondan.

La resolución del Contrato no da lugar a reclamo alguno de parte de EL (LA) LOCADOR(A).

En caso de resolución del Contrato, EL INEI abonará a EL (LA) LOCADOR (A) en forma proporcional al servicio efectivamente prestado.

**CLAUSULA NOVENA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será sometida a un centro de conciliación, y en caso de concluir con un acuerdo parcial o sin acuerdo, someterse al arbitraje.

**CLAUSULA DECIMA.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

EL(LA) LOCADOR(A) prestará sus servicios de manera personal, puesto que la contratación de los mismos corresponde a estas condiciones, con estricta sujeción a lo establecido en el Código Civil, no pudiendo subcontratar, trasladar o transferir, ni total ni parcialmente, la ejecución del servicio.

EL (LA) LOCADOR(A) guardará la confidencialidad necesaria sobre toda la información a que tenga acceso y no podrá hacer uso de ella para fines ajenos a los establecidos en los Términos de Referencia.

EL (LA) LOCADOR(A) no establece relación laboral alguna con el INEI, que le da derecho a reclamar algún beneficio, pago de subsidio, compensación o pensión que no esté expresamente estipulado en el presente contrato.

Las partes acuerdan expresamente que la titularidad sobre el material, documentos y/o informes que se originen y/o deriven del presente contrato corresponderán al INEI, no pudiendo EL (LA) LOCADOR(A) realizar modificación o utilización alguna de los mismos, sin la autorización previa del INEI.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- NORMAS DE APLICACION**

En todo lo no previsto por el presente Contrato, se regirá por las normas del código Civil y supletoriamente por las demás normas que le sean de aplicación.

Las partes contratantes declaran estar conformes con los términos del presente Contrato y lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Lima, a los seis (06) días del mes de septiembre del 2016.

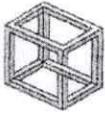


*[Signature]*  
CPC. *[Signature]* Huayta Ventocilla  
Directora Técnica  
Oficina Técnica Administración

Directora Técnica de Administración  
INEI

*[Signature]*

EL(LA) LOCADOR(A)



## CERTIFICADO DE TRABAJO

La Gerente de la empresa "CUBO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L."

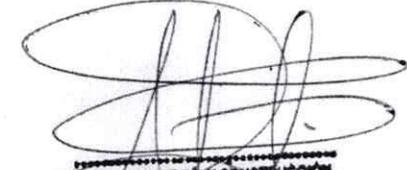
### CERTIFICA:

Que la Srta. **APAZA YUCRA ROXANA VERÓNICA**, identificada con **DNI N° 46488430**, ha laborado en nuestra empresa desempeñándose como **LOGISTICA**, en los periodos que se detallan, tiempo durante el cual estuvo sujeta a los requerimientos de la empresa:

Fecha de Ingreso	Fecha de Cese
01/07/2015	15/02/2016

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para fines que estime por conveniente.

Moquegua, 29 de febrero del 2016



CUBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
Yamali Leidy Navarro Cuzco  
GERENTE

## CERTIFICADO DE TRABAJO

Nº 1305 – 2015- DRH-DRA/G.R.MOQ.

El Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Moquegua

### CERTIFICA:

Que, la Bach. **APAZA YUCRA ROXANA VERONICA**, con DNI Nº **46488430**, ha laborado en el Gobierno Regional Moquegua, en condición de **Contratada**, por servicios personales con cargo a Proyectos de Inversión.

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CHILATA, DEL DISTRITO DE PUQUINA, PROV. G.S.C. REG. MOQUEGUA.**

Del 01 de Abril al 17 de Junio del 2015

Con el cargo: **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Se expide el presente Certificado a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Moquegua, 16 de Setiembre 2015



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ADMS. CHARLES WILSON RAMOS QUISPE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RCI / Archivo

R



## CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos por el presente documento que la Srta. **ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**, identificado con DNI N° 46488430, ha laborado en nuestra empresa desempeñándose como **Promotor Social** con la categoría de: **Empleado**, en la Obra "**Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento, Segunda Etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua**" durante el periodo del 01 de Agosto del 2014 hasta el 30 de Setiembre del 2014.

Durante su permanencia en nuestra compañía ha demostrado, responsabilidad y puntualidad en las labores que desarrollo.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Moquegua, Setiembre de 2,014

  
SUPER CONCRETO DEL PERÚ S.A.  
GUSTAVO CASTILLO CASTILLO  
JEFE DE PERSONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
RUC 20154469941  
SUB GERENCIA DE PERSONAL  
Y BIENESTAR SOCIAL

Nro. 063 -2014-SPBS/GA/MPMN

# CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL MARISCAL NIETO – MOQUEGUA.

**HACE CONSTAR** que la Srta:

**APAZA YUCRA, Roxana Verónica**

Identificada con DNI N° 46488430 ha efectuado prestación de sus servicios como **ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO en la SUB- GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (**CAS**) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua

**PERIODOS DE TRABAJO:**

❖ **Del 21 de Abril del 2014 al 31 de Julio del 2014.**

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime por conveniente.

**MOQUEGUA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos  
SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

El que suscribe, Representante Legal del Consorcio Moquegua, otorga la presente:

## CREDENCIAL

**A : ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**

Identificada/o con DNI N° 46488430, quién desarrollará el levantamiento de información a través de encuestas y entrevistas a entidades públicas y privadas localizadas en los Departamentos de Moquegua y Tacna; con el fin de realizar las actividades para el Estudio de Línea de Base del Proyecto de Inversión Pública "Generación de Cartografía Básica a escala 1/25,000 de los Departamentos Moquegua y Tacna" con código SNIP 157462, en el periodo comprendido de Setiembre a Octubre del año 2013.

Agradeceré brindar las facilidades al personal indicado para lograr los objetivos previstos del mencionado estudio.

Lima, 19 de Setiembre del 2013



CONSORCIO MOQUEGUA  
TEODORO ALLENDE ALARCOS ORUNA  
REPRESENTANTE LEGAL



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua  
RUC N° 20154469941

## CERTIFICADO DE PRÁCTICAS

**LA QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL  
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO;**

**CERTIFICA:**

Que, la Srta. **ROXANA VERONICA APAZA YUCRA**, identificada con D.N.I. N° 46488430, egresada de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, **ha realizado sus Prácticas Pre-Profesionales en la Subgerencia de Estudios de Inversión dependiente de la Gerencia de Infraestructura Pública** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, desde el 15 de Marzo del 2013 al 02 de Agosto del 2013.

Durante el periodo que la mencionada egresada realizó prácticas, demostró responsabilidad, puntualidad y esmero en las labores encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 18 de Setiembre del 2013.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
WILBER L. VIZCARRA QUISPE  
GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL

WLVQ/SPBS  
Gag/a.a.  
c.c.archivo

R

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El Gerente de la empresa Consultora y Supervisión "**ESPINOZA LINO LUIS R.**"

### CERTIFICA:

Que la Srta. **APAZA YUCRA ROXANA VERONICA**, identificado con DNI N° 46488430, ha laborado en nuestra empresa desempeñándose como **PROMOTOR SOCIAL**, en el proyecto "**Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua**" en los periodos que se detallan, tiempo durante el cual estuvo sujeto a los requerimientos de la empresa:

Fecha de Ingreso	Fecha de Cese
07/01/2013	14/03/2013

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para fines que estime por conveniente.

Moquegua, 08 de Julio del 2013



ROLANDO ESPINOZA LINO  
INGENIERO-CIVIL  
Reg. CIP N° 82105



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE



## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado  
N° 002 – 2013 -ABAST-OADM/PERPG-GR.MOQ

El que suscribe, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos del "Proyecto Especial Regional Pasto Grande", con RUC N° 20519923182.

### **HACE CONSTAR QUE:**

Que, la Srta. **APAZA YUCRA, ROXANA VERONICA**, identificado con **DNI N° 46488430** ha prestado sus servicios en nuestra institución, PARA LA TOMA DE INVENTARIO (BIENES PATRIMONIALES) 2012, en la modalidad de locación de servicios.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Moquegua, 22 de Febrero del 2013

Atentamente

c.c...Arch.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
Proyecto Especial Regional Pasto Grande  
CARLOS MANUENO  
ABASTECIMIENTOS

9

## CERTIFICADO DE PRACTICAS

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CON RUC N° 20449347448, CON SEDE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

CERTIFICA:

Que, la Srta. ROXANA VERONICA APAZA YUCRA, identificado con DNI N° 46488430, ha realizado prácticas según el detalle siguiente:

- Del 04 de Abril del 2011 al 17 de Mayo del 2011, en la Oficina de Asesoría Legal.
- Del 18 de Mayo del 2011 al 25 de Mayo del 2011, en la Oficina de Logística y Servicios.
- Del 26 de Mayo del 2011 al 30 de Junio del 2011, en la secretaria de la Coordinación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.

Se expide el presente documento, para los fines que la interesada crea conveniente.

Moquegua, 23 de Enero del 2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Mate Milton Cesar Leon Calvo*  
MATE MILTON CESAR LEON CALVO  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

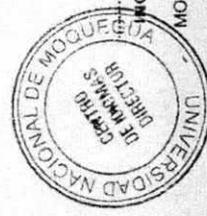


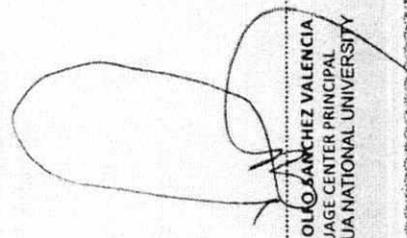
LANGUAGE CENTER OF MOQUEGUA NATIONAL UNIVERSITY  
**CERTIFICATE OF ENGLISH**



This is to certify that: *Roxana Veronica Apaza Yucra* .....  
Successfully passed our Basic English Program with the  
American English File System, with 260 pedagogical hours, from  
May 19th to November 30th 2012.

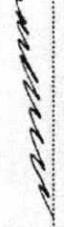
Moquegua, ..... *March* ..... 2013





Mg. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA  
LANGUAGE CENTER PRINCIPAL  
MOQUEGUA NATIONAL UNIVERSITY





DR. DARÍO ALEJANDRO MANZANARES CÁCERES  
D.C. PRESIDENT  
MOQUEGUA NATIONAL UNIVERSITY